

NOTA: ESTE MANIFIESTO DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO FIRMADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO (ANTES DE LA ENTREGA DE SUS PROPUESTAS)

MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS

INDICAR "SI" O "NO" EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:

Toluca, México, ____ de _____ del 20__

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
PRESENTE**

El que suscribe _____, en mi carácter de Propietario, (Propietario o Representante legal) de la empresa _____, y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la sección III, relativo al "Principio Ético ", del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Expide el protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", manifiesto que NO tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado:

- I. Gobernador del Estado de México.
- II. Secretarios.
- III. Consejeros jurídicos del Ejecutivo Estatal.
- IV. Procurador General de Justicia del Estado de México.
- V. Subprocuradores o Titulares de Fiscalías.
- VI. Subsecretarios.
- VII. Titulares de Unidad.
- VIII. Directores Generales.

- IX. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.
- X Titulares de Organismos Auxiliares.
- XI Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Tratándose de personas jurídico colectivas que intervengan en los procedimientos, el representante de éstas, deberá manifestar, cuando alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado, tenga relación personal de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servicios públicos señalados previamente:

- I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.
- II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva.
- III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA